

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-04-05
		PAGINA: 1 de 11

26.

FECHA: 2022/05/17

EVALUACIÓN TÉCNICA FASE - HABILITANTE

OBJETO	<p>ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL EQUIPO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE DOCENTE EFAD, Y DE LA DIRECCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN, EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS CIRCUITOS DE FORMACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN COMO PARTE DEL MODELO EDUCATIVO DIGITAL TRANSMODERNO MEDIT, DE REGISTRO CALIFICADO Y ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.</p>
---------------	--

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 3.898.068
----------------------------	--------------

PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO.	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	900975944-6	\$ 2.280.000	\$2.713.200

Nota: Téngase en cuenta las causales de rechazo.

1. ANEXO N° 6.- OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V

No.	Propone nte	Requerimi ento	Descripción de cada ítem	Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)	Fol io	Concepto
-----	-------------	----------------	--------------------------	--	--------	----------

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-04-05
		PAGINA: 2 de 11

1	FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V., se debe presentar debidamente diligencia y FIRMADO por el Representante ante Legal. La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en PDF. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	Ítem	Descripción	Cant.	Precios del mercado		5	RECHAZADO LA PROPUESTA 1. la documentación presentada por el oferente, FEC SUMINISTROS Y SERVICIO SAS. Se evidencia que No atiende lo solicitado en INVITACION PÚBLICA 071CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V., Publicado el 09 de mayo del 2022 con respecto a los precios ofertados los cuales se encuentran por debajo del 8% del presupuesto oficial estimado por la universidad de Cundinamarca, atendiendo en los causales de rechazo, el oferente no aporta el "FICHA DE JUSTIFICACION ANALISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE	
			1	Chaqueta en tela Antifluido con forro interno en tafeta seda, Cuello alto, con capucha desprendible y cremallera y puños enresortados, Cremallera plástica separable, dos bolsillos laterales con cremallera. Con abullonado y costuras tipo Michelin, Doble faz en colores al contraste. - Chaquetas (colores: base negra, intercalado con verde oliva, y morado oscuro) combinación de colores (cada faz) según solicitud.	12	SI	NO			\$ 2.280.000
							x			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO			CÓDIGO: ABSr131	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS			VERSIÓN: 2	
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV			VIGENCIA: 2022-04-05	
				PAGINA: 3 de 11	

	<p>NOTA ACLARATORIA N° 01: Se debe cotizar cada uno de los ítems. Los precios establecidos que se encuentran en la propuesta harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista. NOTA ACLARATORIA N° 02: Si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan</p>		<p>Con bordado punto corazón logo "UdeC" y bordado en aplique en la espalda logo "EFAD" por lado y lado. Tallas a convenir de acuerdo a medidas de tallaje del contratista.</p>				<p>BAJOS" por lo anterior se recomienda por parte de la DIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS el rechazo de la cotización. Es de recodar que como requisito para la presentación de las cotizaciones se establece en la INVITACION PÚBLICA 071 CUANTIA INFERIOR AL 100 S.M.M.L.V., Publicado el 09 de mayo de 2022 con respecto a los precios ofertados por debajo del 80% del presupuesto oficial, Numeral 11 RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA, ítem 6 " cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja (tenga en cuenta si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto</p>
		2	<p>Chaqueta en tela Antifluido con forro interno en tafeta seda, Cuello alto, con capucha desprendible con cremallera y puños enresortados , Cremallera plástica separable, dos bolsillos laterales con cremallera. Con abullonado y costuras tipo Michelin, Doble faz en colores al contraste. Chaquetas (colores: Un lado base negra, y otro lado azul oscuro). Con bordado punto corazón logo "UdeC" y bordado en aplique en la espalda logo</p>	12		x	


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-04-05
	PAGINA: 4 de 11

<p>el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las cotizaciones. Si el número de ofertas supera las 5 cotizaciones</p>	<p>"Autoevaluación y Acreditación" por lado y lado. Tallas a convenir de acuerdo a medidas de tallaje del contratista.</p>	3					<p>oficial destinado para la presente de necesidad, el cotizante <u>deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido</u>), conforme a lo establecido en la "Guía para el manejo de las ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación" Colombia Compra Eficiente"</p> <p>Por lo anterior la universidad de Cundinamarca rechaza la oferta presentada por el oferente, FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS. Teniendo en cuenta lo establecido en la INVITACION PÚBLICA 071 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V., Publicado el 09 de mayo de 2022.</p>
		4					
		5					
		6					
		7					

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-04-05
		PAGINA: 5 de 11

	<p>es, el porcentaje será calculado durante la evaluación de la misma y solo se analizarán aquellas justificaciones de las ofertas que estén por debajo de dicho porcentaje .</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 03: Los bienes y/o servicios que se encuentran ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos Tributarios que lo sustente.</p>								
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

MACROPROCESO DE APOYO

PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN
CUANTÍA HASTA 100 SMLMV

CÓDIGO: ABSr131

VERSIÓN: 2

VIGENCIA: 2022-04-05

PAGINA: 6 de 11


		En caso de NO APORTAR dicha información se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios NOTA ACLARATORIA N° 04: En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-04-05
		PAGINA: 7 de 11

		<p>de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores.</p> <p>Resolución 170 artículo 12 numeral 4.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 05: Los oferentes deben tener en cuenta que la validez de la oferta, debe ser mínimo de 30 días.</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nota: Tenga en cuenta que se debe verificar lo solicitado versus lo ofertado en cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas; así como validar el presupuesto disponible, los valores unitarios presentados en la oferta y su confrontación con los valores unitarios del cuadro de precios de mercado, de tal

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-04-05
		PAGINA: 8 de 11

manera que se verifique que los precios se encuentren dentro de los precios del mercado.

Se recuerda que la propuesta económica no es subsanable.

1.1 PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

De acuerdo a lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, se recibieron las siguientes ofertas con precios aparentemente, en caso de tener precios aparentemente bajos).

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	\$2.280.000	\$2.713.200

Los (El) proponente(s) *FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS* presenta(n) precios aparentemente bajos.

1.2 ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

Una vez realizado el análisis a la justificación aportada en la oferta, se establece que:

No.	Cotizante	Justificación	Concepto
1	FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	Teniendo en cuenta el análisis de precios bajos, el Numeral 11 RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA, ítem 6 “ cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja (tenga en cuenta si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente d necesidad, el cotizante <u>deberá adjuntar a la misma</u> las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido), conforme a lo establecido en la “Guía para el manejo de las	RECHAZO DE LA PROPUESTA

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-04-05
		PAGINA: 9 de 11

		ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación” Colombia Compra Eficiente”	
--	--	---	--

Se recuerda que la justificación de precios aparentemente bajos no es subsanable.

2. EXPERIENCIA HABILITANTE (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

Nota: Si no fue incorporada en los términos de invitación, (colocar no aplica).

NO.	PROPONENTE	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

3. DOCUMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo a validación del área de Seguridad y salud en el trabajo se establecen los siguientes resultados.

No.	Cotizante	Resultado (Habilitado/ Inhabilitado)
1	FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	No cuenta con el Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG- SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). Por lo tanto, NO cumple con el requisito.

4. PERSONAL REQUERIDO (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

Nota: En caso de requerirse diligenciar la siguiente tabla. En caso de no haber solicitado este aspecto a evaluar, indicar no aplica.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-04-05
		PAGINA: 10 de 11

No.	Proponente	Personal Requerido	Perfil evaluado (cargo)	Folio	Concepto
1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

En caso de haber solicitado documentación de tipo técnico adicional en los términos de invitación, evaluar; en caso contrario, *indicar no aplica*.


No.	Proponente	Documentación técnica	Folio	Concepto
1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

De acuerdo a lo anterior se establece que las propuestas presentadas en la Invitación N° 071, obtienen los siguientes resultados:

NO.	PROPONENTE	RESULTADO	
		HABILITADO	INHABILITADO
1	FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	NO APLICA	RECHAZADO
<p>La propuesta del proponente queda RECHAZADA teniendo en cuenta el análisis de precios bajos, el Numeral 11 RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA, ítem 6 “ cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja (tenga en cuenta si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente d necesidad, el cotizante <u>deberá adjuntar a la misma</u> las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido), conforme a lo establecido en la “Guía para el manejo de las ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación” Colombia Compra Eficiente”</p>			

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN	VIGENCIA: 2022-04-05
	CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	PAGINA: 11 de 11

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“Parágrafo: **SUBSANABILIDAD ... (...) ...** La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsananabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”.**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.


CLAUDIA URAZÁN PENAGOS

Directora

Autoevaluación y Acreditación

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.
--

32.1 – 46.13

RE: Verificación certificado ARL invitación N° 071 Chaquetas

Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Lun 16/05/2022 4:04 PM

Para: ESCUELA DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE DOCENTE <efads21@ucundinamarca.edu.co>

33.
Fusagasugá 16/05/2022

Respetado Señores
Escuela de Formación y Aprendizaje Docente - EFAD S21

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, revisando los documentos adjuntos no cuenta con el Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG- SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). Por lo tanto **NO cumple** con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,

Transcriptor: Soranlli Rincón Quintero



UCUNDINAMARCA
GENERACIÓN SIGLO 21

Olga Lucia Perilla S.
Coordinadora SG-SST
Seguridad y Salud en el Trabajo



sst@ucundinamarca.edu.co



Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 123



Diagonal 18 No. 20-29
Fusagasugá, Cundinamarca - CO

www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más notificaciones de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor información consulte el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

De: ESCUELA DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE DOCENTE <efads21@ucundinamarca.edu.co>

Enviado: lunes, 16 de mayo de 2022 15:25

Para: Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>; OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA <olperillas@ucundinamarca.edu.co>

Cc: COORDINACIÓN EFAD S21 <coordinacionefad@ucundinamarca.edu.co>; GESTOR ADMINISTRATIVO EFAD S21 <gestoradtvto@ucundinamarca.edu.co>; CLAUDIA URAZAN PENAGOS <curazan@ucundinamarca.edu.co>; COORDINACIÓN GESTIÓN AUTOEVALUACIÓN <coordinaciongestion@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: Verificación certificado ARL invitación N° 071 Chaquetas

26.

Fusagasugá, 16 de mayo del 2022

Coordinadora
OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA
Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo
Universidad de Cundinamarca

Cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar revisión y aval del documento Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG- SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). De la invitación N° 071 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL EQUIPO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE DOCENTE EFAD, Y DE LA DIRECCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN, EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS CIRCUITOS DE FORMACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN COMO PARTE DEL MODELO EDUCATIVO DIGITAL TRANSMODERNO MEDIT, DE REGISTRO CALIFICADO Y ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA. Lo anterior con el fin de emitir Evaluación técnica habilitante.

NO.	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	900975944-6	\$ 2.280.000	\$ 2.713.200

Quedo atenta,

Agradezco la atención y colaboración prestada.

Cordialmente,





UCUNDINAMARCA
GENERACIÓN SIGLO 21

Dirección

Escuela de Formación y Aprendizaje Docente - E

 efads21@ucundinamarca.edu.co

 Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 123

 Diagonal 18 No. 20-29
Fusagasugá, Cundinamarca - CO

www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir ni desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para ma Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.



32.

Fusagasugá, 2022-05-16

Doctora

ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA

Jefe de Compras
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

Asunto: Análisis Precios Artificialmente Bajos.

Respetada Doctora Adriana,

Una vez verificado los documentos allegados por los oferentes para la “**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL EQUIPO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE DOCENTE EFAD, Y DE LA DIRECCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN, EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS CIRCUITOS DE FORMACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN COMO PARTE DEL MODELO EDUCATIVO DIGITAL TRANSMODERNO MEDIT, DE REGISTRO CALIFICADO Y ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”. se evidencia lo siguiente:

1. La documentación presentada por el oferente, **FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS**. se evidencia que No Atiende lo solicitado en **INVITACIÓN PÚBLICA 071 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.**, Publicado el 09 de mayo de 2022 con respecto a los precios ofertados los cuales se encuentran por debajo del 80% del presupuesto oficial estimado por la universidad de Cundinamarca, atendiendo en los causales de rechazo, el oferente no aporta el “FICHA JUSTIFICACION ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS” por lo anterior se recomienda por parte de la DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS el rechazo de la cotización.

Es de recordar que como requisito para la presentación de las cotizaciones se establece en la **INVITACIÓN PÚBLICA 071 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.**, Publicado el 09 de mayo de 2022 con respecto a los precios ofertados por debajo del 80% del presupuesto oficial, Numeral 11. RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA, ítem 6 “Cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja (tenga en cuenta sí el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido), conforme a lo establecido en la



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGA -


ADOr001_V7
Página 2 de 2

"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" - Colombia Compra Eficiente"

Por lo anterior la universidad de Cundinamarca rechaza la oferta presentada por el oferente, **FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS**, teniendo en cuenta lo establecido en la **INVITACIÓN PÚBLICA 071 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.**, Publicado el 09 de mayo de 2022.

Cordialmente,

RICARDO ANDRÉS JIMENEZ
Director de Director de Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

Proyecto 
Mario E. Castillo Ladino
32.1-41.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*